



ESR/MPG/PPP/ildp

ASB

## CONVENIO DE EXPOSICION DE DINOSAURIOS N°236/2012

En Santiago de Chile, a 21 de Junio de 2012, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General (S) don Eddy Symmes Rojas, cédula nacional de identidad N°10.983.228-6, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207 de la comuna de Las Condes y la empresa **DINOPLANET**, representada por don Juan Luis Acuña Mora, cédula nacional de identidad N°14.179.727-1, ambos con domicilio **Av. Primavera N°03770**, comuna de **Puente Alto**, acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO: Dinoplanet** es una empresa dedicada a la reconstrucción artística y científica de la paleontología con exposición de esculturas hiperrealistas de dinosaurios creados a escala real, de aislapol de alta densidad, infraestructura metálica, poliuretano, masillas orgánicas, no tóxicas, no inflamables y conocer su hermosa anatomía en estas esculturas de modo que tanto alumnos, apoderados y docentes puedan viajar en esta aventura de hace millones de años, con visitas guiadas a nivel educativo.

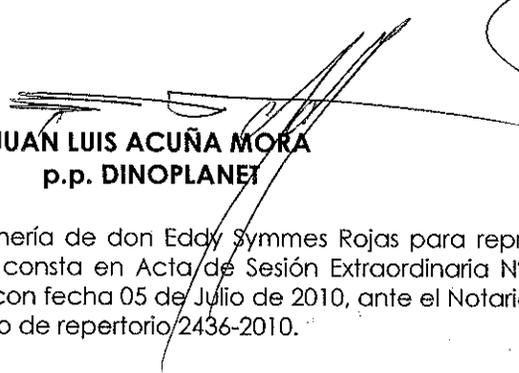
**SEGUNDO: La Corporación**, a propuesta de los apoderados del 7° año Básico C del Liceo Simón Bolívar y su Centro de Padres y Apoderados, ha ofrecido la oportunidad para realizar esta exposición en el Gimnasio techado del establecimiento educacional, entre el 24 y 29 de Junio del año en curso.

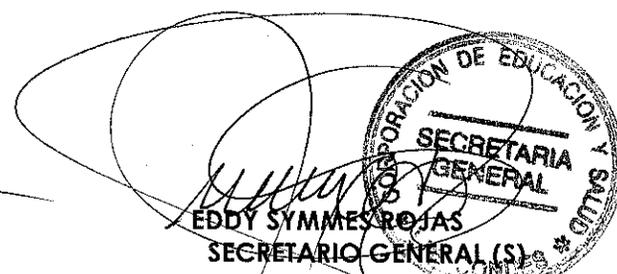
Esta exposición se financia de forma autónoma a través del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Simón Bolívar con la venta de souvenir y las fotografías que se quieran tomar los alumnos con la imagen de los dinosaurios, por lo tanto, no tendrá costo alguno para **La Corporación**,

**TERCERO:** Se deja expresa constancia que **La Corporación** no será responsable de cualquier daño o perjuicio que pudieran sufrir los asistentes a la exposición que no sean imputables o culpa o dolo de **Dinoplanet**, por lo que los estudiantes que asistan deberán contar siempre con la supervisión de uno o más profesores de su centro de estudios, que vigilen tanto su seguridad e integridad, como su conducta al interior de las dependencias donde se instalará la exposición, respetando las restricciones, prohibiciones, instrucciones y normas que se les impartan por el personal que desempeñe funciones en el lugar.

**CUARTO:** El presente convenio tendrá una duración indefinida, salvo que una de las partes decida ponerle término por escrito.

**QUINTO:** En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos ejemplares para **La Corporación** y una para **Dinoplanet**.

  
JUAN LUIS ACUÑA MORA  
p.p. DINOPLANET

  
EDDY SYMMES ROJAS  
SECRETARIO GENERAL (S)



La personería de don Eddy Symmes Rojas para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.